ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO
INFERIORES A 20 SMLMV No. 013 DE 2025

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PUESTA A PUNTO CASETA EN LA PLAZOLETA Y MANTENIMIENTO DE OTROS ESPACIOS INSTITUCIONALES".

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo **- FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – Mantenimiento de infraestructura educativa**, se procede a realizar los estudios previos para contratar**: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PUESTA A PUNTO CASETA EN LA PLAZOLETA Y MANTENIMIENTO DE OTROS ESPACIOS INSTITUCIONALES",** para la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín **debe suministrar materiales para el mantenimiento de espacios institucionales y terminación de la caseta de la plazoleta y el espacio de la Papelería, con el fin de brindar un ambiente seguro y óptimo para el normal desempeño de las actividades que se desarrollar al interior de la institución educativa; por ello se requiere contratar el suministro de materiales adecuados para realizar las actividades de terminación y mantenimiento de espacios institucionales, para garantizar una instalación apropiada y segura para los miembros de la comunidad educativa.** Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PUESTA A PUNTO CASETA EN LA PLAZOLETA Y MANTENIMIENTO DE OTROS ESPACIOS INSTITUCIONALES".** Para la realización del objeto descrito anteriormente, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS: Estos son los Requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	IVA (En caso de aplicar)	VALOR TOTAL
1	**1**	Unidad	Suministro e instalación de ventana con apertura hacia arriba de 1.98x1.02 en lámina con barra				
2	**1**	Unidad	Suministro e instalación de ventana con apertura hacia arriba de 1.77x1.02 en lámina sin barra				
3	**1**	Unidad	Reparación de puertas y cambio de sistema a dos alas, superior e inferior. Con barra en lámina incluida.				
4	**50**	Metro	Suministro de cable # 12, colores a definir,				
5	**10**	Metro	Suministro de cable # 10, color negro				
6	**10**	Unidad	Suministro de toma doble de 15 amperios LEVITÓN, con tapa blanco				

7	**6**	Unidad	Suministro de breaker de 30 ó 40 A				
8	**2**	Unidad	Suministro de rejillas metálica para piso de 30 x 10 cms				
9	**1**	Unidad	Ajuste de revoque para tapar cajas eléctricas				
10	**1**	Unidad	Instalación de mesón en acero inox, con accesorios				
11	**1**	m2	Fabricar Mortero en cemento esmaltado e instalación de rejillas a todo costo, con las caídas necesarias a las rejillas de 5,20 x 4,20 mts.				
12	**2**	Galón	Pintura para paredes, acrílica				
13	**1**	Galón	Xilol, solvente para pintura				
14	**1**	Unidad	Suministro e instalación de dos alas para ventanas corredizas en aluminio 1,27 x 79,3 (incluye vidrio) NO incluye marco de la ventana.				
15	**1**	Unidad	Suministro de dos vidrio para ventana, solo vidrio de 4 m.m				
16	**50**	Unidad	Suministro de Adobe de 10x 20x40				
17	**30**	Unidad	Suministro de Adobe Tolete de 6 huecos. 15x20x40				
18	**2**	Unidad	Suministro de Clavos de 1 1/2 para madera				
19	**50**	m2	Suministro de Tablilla de pino, seca inmunizada y/o curada				

20	**1**	Garrafa	Ácrona al 50%				
21	**25**	Galón	Gasolina corriente	Empacada en cuñetes de 5 galones, con los pictogramas de seguridad			
22	**5**	Galón	Aceite 2 tiempos	Apto para maquinaria STIHL			
VALOR TOTAL PROPUESTA							

CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
39000000	39120000	39121600	39121601	Breakers de circuito
30000000	30170000	30171600	30171607	Ventanas con hoja de desplazamiento horizontal
26000000	26120000	26121600	26121634	Cable de cobre
30000000	30100000	30103200	30103202	Rejilla de acero inoxidable
15000000	15100000	15101500	15101506	Gasolina
15000000	15120000	15121500	15121501	Aceite motor
31000000	31210000	31211500	31211508	Pinturas acrílicas
41000000	41100000	41104200	41104210	Disolventes
30000000	30130000	30131500	30131517	Bloque de adobe
31000000	31160000	31162000	31162003	Clavos de acabado
42000000	42240000	42241500	42241503	Tablillas

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del servicio o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín.

Tipo de contrato: De Suministro.

Plazo: El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado tendrá para su cumplimiento un término de quince (15) días hábiles, después de la firma del contrato y el acta de inicio.

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2025.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal No. **11** de fecha **19/03/2025** del rubro presupuestal: **Mantenimiento de infraestructura educativa,** por valor de Trece millones ochocientos mil pesos **($ 13.800.000**) m/l.

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor Establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, valores históricos y cotizaciones representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

Se tuvieron en cuenta las siguientes cotizaciones:

CONCEPTO	JAIRO ALEJANDRO QUIROZ ROJAS	JORGE ELIECER ECHAVARRIA	VJ CONSTRUCCIONES	PROMEDIO
Cumplir con lo requerido en el punto 2.1 Especificaciones Técnicas.	$ 12.953.269	$ 13.401.780	$ 14.946.400	$ 13.767.150

6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará una vez se hayan recibido los bienes y servicios a plena satisfacción de la institución educativa, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, **mediante pago único**, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

7.– OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad el objeto contratado con las características técnicas y en las cantidades requeridas por la Institución Educativa.
2. Entregar los bienes contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por la Institución.
3. En caso de que exista insatisfacción por servicio suministrado, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de dos (2) días, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Institución.
4. Entrega oportuna y según las especificaciones entregadas por la Institución educativa de los artículos requeridos por la misma.
5. Asumir los costos de transporte, traslado y entrega.
6. Responder por la buena calidad y especificaciones técnicas de los productos objeto del contrato.
7. El Contratista deberá ejecutar el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
8. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
10. Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten las directivas de la Institución educativa.
11. En caso de incumplimiento al contrato, se tratara según la Ley 1474 de 2011 articulo 86.
12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

7.1. – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada.
3. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Suscribir el acta de liquidación.
5. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

9.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Propuesta económica detallada, firmada por el Representante Legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar, certificado no superior a tres meses.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. Esta carta se encuentra en la Invitación.
- Fotocopia legible del Registro único Tributario actualizado, el objeto social de dicho certificado debe contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de la última planilla de pago del último mes. Si se presenta como Independiente, en la planilla de pago debe constar que es usted quién realiza los pagos de la Seguridad Social como COTIZANTE.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. El cual puede descargar del siguiente link: Lo puede descargar del siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. El cual puede descargar del siguiente link: https://www.contraloria.gov.co
- Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, el cual puede descargar del siguiente link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Certificado de Antecedentes Policía. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
- Certificado REDAM. https://redam.gov.co/modulo-2
- Certificado de Delitos sexuales. https://inhabilidades.policia.gov.co
- Certificaciones de experiencia de una empresa con la que en los últimos seis años haya realizado contrato con el objeto contractual de estos Estudios previos. Esta certificación debe ser de contrato ejecutado y terminado o su respectiva acta de liquidación; debe contener como mínimo la siguiente información: - Nombre del contratante - Firma del encargado de la Entidad Contratante - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Objeto del contrato - Numero del Contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio del contrato - Fecha de terminación del contrato - Dirección y teléfono de la Entidad Contratante - Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta. No se acepta auto certificación. No se acepta contrato en ejecución. No se acepta subcontrato.
- Certificado de Titularidad Bancaria expedida por el Banco, este certificado no puede ser superior a dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso.
- Diligenciamiento del Formato único de hoja de vida persona jurídica o natural según el caso, el cual pueden descargar del siguiente enlace: https://www1.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos

10.- SUPERVISOR

El apoyo a la supervisión del contrato estará a cargo del Auxiliar administrativo Jorge Lenis Arango, quién acepta apoyar la supervisión y controlar la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

1) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas en el Estudio Previo y la Invitación Publica No. **013** - 2025 de marzo 25 de 2025. 2) Verificar que no se presenten demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo del pago que se deba realizar.

11.- GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los productos/servicio suministrado, el cumplimiento del contrato y el pago de salarios y prestaciones sociales legales al personal, especificadas también en el contrato.

Medellín, marzo 25 de 2025

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora

Proyectó: Diana Mesa Pimienta

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	PERSONA(S) RESPONSABLE(S) POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	ESPECIFICO	EXTERNA	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Declaratoria de incumplimiento en consecuencia inhabilidad del proponente.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el item 4.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Verificación de la firma del contrato antes de empezar a ejecutar el objeto contractual.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
2	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Prestación defectuosa o inadecuada del servicio según las especificaciones y écnicas solicitadas.	Daño antijurídico o un detrimento patrimonial.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el item 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
3	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Falta de experiencia o formación del contratista en los campos mencionados en el objeto del presente proceso.	Mala ejecución del contrato, que genere un perjuicio para la Institución.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Analizando y verificando la experiencia en contratos similares, según lo exigido en la Invitación en el item 4.	1	3	4	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Al inicio de la ejecución del objeto contractual.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento e las obligaciones pactadas en el contrato.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
5	ESPECIFICO	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores.	Incumplimiento en las obligaciones salariales.	2	6	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Solicitar la planilla de pago de seguridad social en la etapa precontractual y al momento del pago de la factura.	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Control y vigilancia por parte del Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato.

PROYECTÓ: DIANA MESA PIMIENTA